

HOJA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE CUENTA QUE NO ENTRA DENTRO DEL ALCANCE DEL ACUERDO MARCO (FABRICK PASS ONE SHOT)

Elaborado en virtud del Real Decreto-Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los servicios de atención al cliente en las entidades financieras y, en su caso, la Orden ECE/1263/2019, de 26 de diciembre, sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago, del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, de Protección de los Consumidores y la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros dirigidos a los consumidores.

INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN DE PAGO

Nombre: Fabrick S. p. A. ("Fabrick")

Domicilio social: Piazza Gaudenzio Sella n. 1, 13900 Biella (BI)

E-mail: info@fabrick.com – certified e-mail address: segreteria.fabrick@pec.fabrick.com

Capital social: Euro 16,886,611.50

Código tributario 02654890025

Número de entrada en el Registro de Empresas de Biella y Vercelli: REA n. BI - 202965

Nº de entrada en el Registro de Instituciones de Pago en virtud del Art. 114-septies del Decreto Legislativo 385/1993 y posteriores modificaciones y adiciones. : 36780,5

Página Web: www.fabrick.com

Miembro de Maurizio Sella S.a.a. Grupo con Código IVA N° 02675650028 sujeto a la gestión y coordinación de Banca Sella Holding S.p.A.

Sujeta a la supervisión del Banco de Italia, Via Nazionale No. 91, 00184 Roma (Tel.: +39 0647921, e-mail: email@bancaditalia.it, PEC dirección: bancaditalia@pec.bancaditalia.it).

Para más información acerca de Fabrick, visite www.fabrick.com

CARACTERÍSTICAS Y RIESGOS TÍPICOS DEL SERVICIO

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Fabrick, como Provider de Servicios de Información de Cuentas según la normativa PSD2, presta el Servicio que permite al Cliente (PSU) transmitir a Terceras Empresas, de forma ocasional y no continua, información relacionada con una o varias Cuentas de Pago, mantenidas por el Cliente con uno o varios ASPSP, incluyendo, entre otros:

- Datos consolidados sobre saldos
- Lista de transacciones

Fabrick S.p.A.
P.zza G. Sella 1
13900 Biella

Capital Social € 16,886,611.50
Registrada en el Comp. Reg.
C.C.I.A.A.
De Biella y Vercelli

Código tributario 02654890025
Miembro del Gruppo IVA Maurizio Sella
S.a.a.con N° IVA 02675650028

segreteria.fabrick@pec.fabrick.com
www.fabrick.com

Al prestar el Servicio, Fabrick se compromete a transferir a Terceras Empresas la Información de la(s) Cuenta(s) de Pago del Cliente (incluyendo, por tanto, los Datos Personales) - tras la obtención del consentimiento explícito del Cliente para la transferencia.

Las Terceras Empresas pueden ofrecer al Cliente servicios que van más allá del Servicio de Información de Cuentas.

A cambio del Servicio, el Cliente deberá pagar a Fabrick los costes y comisiones establecidos en esta Hoja Informativa, si los hubiera.

El Servicio se presta con los más altos estándares de seguridad esperados para las transacciones online y está sujeto al SCA exigido por la ASPSP.

RIESGOS TÍPICOS PRINCIPALES DEL SERVICIO

Datos incorrectos, imprecisos o incompletos: el suministro de datos incorrectos, imprecisos o incompletos relativos a la Cuenta de Pago puede perjudicar el resultado positivo del Servicio, impidiendo a Fabrick obtener la información de la(s) Cuenta(s) de Pago solicitada(s) por el Cliente.

Pérdida o robo de credenciales: Si el Cliente pierde u olvid sus credenciales de seguridad para acceder a la Cuenta de Pago con ASPSP, no podrá utilizar el Servicio hasta que los datos sean comunicados o generados de nuevo por ASPSP. En caso de que dichos datos sean malversados, a falta de un bloqueo a tiempo de las operaciones solicitadas por el Cliente, estos podrían ser utilizados fraudulentamente por terceras partes.

Falta de acceso a Internet u otros problemas de conexión/técnicos: en caso de falta de conexión a Internet o problemas de conexión o técnicos, incluso por razones no atribuibles a Fabrick, el Cliente no podrá utilizar el Servicio, que podría estar temporalmente interrumpido.

Incapacidad de prestar el Servicio debido a la imposibilidad de acceder a la Cuenta de Pago: el acceso a la Información de la Cuenta de Pago, que Fabrick necesita para obtener los datos requeridos para prestar el Servicio, puede ser denegado por el/los ASPSP debido a

- limitaciones normativas nacionales e internacionales;
- órdenes de las Autoridades de Supervisión competentes
- otras razones previstas por la ley o por el contrato entre el Cliente y el ASPSP, incluyendo el caso de un resultado negativo del proceso relacionado con la SCA del Cliente cuando se requiera para el acceso a la Cuenta de Pago.

En este caso, Fabrick no podrá prestar el Servicio en relación con la Cuenta de Pago a la que se ha denegado el acceso.

CONDICIONES ECONÓMICAS

GASTOS DEL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO	CONDICIONES ECONÓMICAS
------------------	------------------------

Fabrick S.p.A.
P.zza G. Sella 1
13900 Biella

Capital Social € 16,886,611.50
Registrada en el Registro de
Empresas C.C.I.A.A.
De Biella y Vercelli

Código tributario 02654890025
Miembro del *Gruppo IVA* Maurizio Sella
S.a.a.con N° IVA 02675650028

segreteria.fabrick@pec.fabrick.com
www.fabrick.com

Consulta de Cuenta de Pago / Cuota Mensual	Euro 0.00
Informes Periódicos (Modo Telemático)	Euro 0.00

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL SERVICIO

1. Objetivo del Servicio

- 1.1** El Servicio permite al Cliente, de forma ocasional y no continua, obtener y transmitir a la Empresa de Terceros a través de Fabrick información individual o agregada relacionada con una o varias Cuentas de Pago elegidas por el Cliente y mantenidas por el mismo con uno o varios ASPSP, incluyendo, pero sin limitarse a datos consolidados sobre saldos o lista de transacciones (tanto de pagos entrantes como salientes) (en adelante colectivamente la "**Información de la Cuenta**").
- 1.2** Al prestar el Servicio, Fabrick se compromete a transferir a la Empresa de Terceros la Información de la Cuenta recuperada (incluyendo, por tanto, los Datos Personales) del Cliente, que consiente expresamente este tipo de tratamiento de acuerdo con los apartados 2 y 3 siguientes. Las Terceras Empresas pueden ofrecer al Cliente servicios que van más allá de la agregación de cuentas. Fabrick no interviene en la relación entre el Cliente y la Tercera Empresa y no es responsable en caso de que la Tercera Empresa no preste los servicios.
- 1.3** El Cliente reconoce y acepta que Fabrick es el único responsable de
- la agregación de la(s) Cuenta(s) de Pago y la Información de la Cuenta relacionada
 - la transmisión de la Información de la Cuenta a la Tercera Empresa,
- 1.4** Fabrick queda expresamente excluida, en términos de responsabilidad, del contenido, la corrección, la integridad y la veracidad de la Información de la Cuenta recuperada. Esta responsabilidad queda a cargo de los correspondientes ASPSP.

2. Métodos de ejecución

- 2.1** Para acceder al Servicio, el Cliente es redirigido a la interfaz de Fabrick por la Tercera Empresa que, tras la autorización explícita del Cliente, envía a Fabrick los siguientes datos
- nombre y apellidos,
 - NIF
 - dirección de correo electrónico.
 - el identificador de la(s) cuenta(s) de pago (IBAN) para la(s) que se solicita el acceso (opcional).
- 2.2** El Cliente que solicite el Servicio de Información de Cuentas, deberá aceptar las condiciones establecidas en esta Hoja Informativa y en el documento de Política de Privacidad. Esta actividad se gestiona marcando la casilla correspondiente.
- 2.3** Ras la aceptación de la documentación indicada en el apartado 2.2, el Cliente procede de la siguiente manera

- a. selecciona la ASPSP en la que se encuentra la Cuenta de Pago a agregar (este paso sólo es necesario en caso de que la Tercera Empresa no haya facilitado a Fabrick el código IBAN para el que se solicita el acceso)
- b. autoriza a Fabrick a acceder a los datos del ASPSP y a almacenar la lista de Cuentas de Pago disponibles para el Cliente
- c. es redirigido a la interfaz de ASPSP para realizar el SCA (alternativamente, cuando es proporcionado por el ASPSP, este paso es gestionado por Fabrick)
- d. muestra la lista de cuentas de pago disponibles y la información de la cuenta relacionada, selecciona las cuentas de pago que se agregarán a través del Servicio y confirma el titular de la cuenta;
- e. Sólo en el caso de que sea requerido por el ASPSP: el Cliente es redirigido al ASPSP para una SCA adicional.

Fabrick adquiere la información de la cuenta seleccionada.

2.4 Si es necesario, el Cliente puede repetir el proceso descrito en el apartado 2.3 con el fin de agregar la(s) Cuenta(s) de Pago adicional(es) mantenida(s) por diferentes ASPSP.

2.5 La actividad de agregación de cuentas requiere que el Cliente dé su consentimiento a Fabrick para acceder a la(s) Cuenta(s) a efectos del Servicio. Este consentimiento autoriza a Fabrick a tener un acceso ocasional y no continuo a la Información de la Cuenta.

2.6 El Cliente consiente explícitamente la transferencia de la información de la cuenta a la tercera empresa marcando la casilla correspondiente.

2.7 Una vez transmitidos los datos a la empresa tercera, se entrega al Cliente un documento con la siguiente información

- ID de referencia que permite la identificación de la transacción;
- Detalles de la(s) cuenta(s) de pago a las que Fabrick ha accedido correctamente como proveedor de servicios de información de cuentas y de las que no estaban disponibles;
- Indicación de la Tercera Empresa con la que se ha compartido la Información de la Cuenta;
- Fecha de la transacción.

2.8 Se entiende que el uso del Servicio se concede al Cliente en el supuesto de que es el titular, cotitular y/o representante autorizado de la(s) Cuenta(s) de Pago indicada(s) debido al conocimiento de las credenciales de seguridad necesarias para acceder a ella(s).

2.9 Fabrick queda expresamente excluida, en términos de responsabilidad, en caso de imposibilidad o limitación del acceso a la Información de la Cuenta debido a cualquier ineficacia a nivel de los ASPSP.

La responsabilidad de Fabrick también queda excluida por cualquier consecuencia derivada de la indisponibilidad del Servicio como resultado de inconvenientes tales como, pero no limitados a

- indisponibilidad de la conexión y/o problemas técnicos relacionados con los dispositivos del Cliente;
- problemas técnicos ajenos al control de Fabrick.

3. Método de ejecución reservado a los clientes de Fabrick Pass

Los pasos operativos descritos en el apartado 2 están sujetos a los siguientes cambios si el Cliente (en adelante "Cliente Fabrick Pass") ha firmado previamente el Contrato Marco del Servicio Fabrick Pass y es un Cliente activo en la fecha de la solicitud del servicio regulado por este documento.

3.1 Para acceder al servicio, el Cliente es redirigido a la interfaz de Fabrick por la Tercera Empresa que, tras la autorización explícita del Cliente, envía a Fabrick los siguientes datos

- nombre y apellidos,
- NIF
- dirección de correo electrónico.
- el identificador de la(s) cuenta(s) de pago (IBAN) (opcionalmente).

3.2 El Cliente de Fabrick Pass accede a la interfaz de Fabrick utilizando las credenciales proporcionadas por Fabrick. Tras la autenticación, para poder solicitar el Servicio, el Cliente debe aceptar las condiciones establecidas en esta Hoja Informativa y en el documento de Política de Privacidad. Esta actividad se gestiona marcando la casilla correspondiente.

3.3 Tras la aceptación de la documentación indicada en el apartado 3.2, el Cliente Fabrick Pass

- muestra la lista de la(s) Cuenta(s) de Pago ya vinculada(s) al Servicio de Información de la Cuenta Fabrick Pass y para la(s) cual(es) el consentimiento para el acceso a Fabrick está activo en la fecha de la solicitud (si lo hay);
- da explícitamente el consentimiento para la transferencia de la información de la cuenta a la tercera empresa marcando la casilla correspondiente
- cuando sea necesario, conecta cuentas adicionales de acuerdo con los procedimientos establecidos en el apartado 2.3.

3.4 La agregación de la(s) Cuenta(s) de Pago adicional(es), que se gestionará(n) de acuerdo con el proceso descrito en el apartado 2.3, requiere que el Cliente dé su consentimiento a Fabrick para acceder a la(s) Cuenta(s) a efectos del Servicio. Este consentimiento autoriza a Fabrick a tener un acceso ocasional y no continuo a la información de la Cuenta.

3.5 La transferencia de la Información relacionada con la(s) Cuenta(s) de Pago previamente vinculada(s), no afecta a la disponibilidad de la Información dentro del Servicio de Información de la Cuenta Fabrick Pass.

3.6 Una vez que los datos han sido transmitidos a la Tercera Empresa, se entrega al Cliente un documento que contiene la siguiente información

- ID de referencia que permite la identificación de la transacción;
- Detalles de la(s) cuenta(s) de pago a las que Fabrick ha accedido correctamente como proveedor de servicios de información de cuentas y de las que no estaban disponibles;
- Indicación de la Tercera Empresa con la que se ha compartido la Información de la Cuenta;
- Fecha de la transacción.

3.7 Se entiende que el uso del Servicio se concede al Cliente en el supuesto de que es el titular, cotitular y/o representante autorizado de la(s) Cuenta(s) de Pago indicada(s) debido al conocimiento de las credenciales de seguridad necesarias para acceder a ella(s).

3.8 Fabrick queda expresamente excluida, en términos de responsabilidad, en caso de imposibilidad o limitación del acceso a la Información de la Cuenta debido a cualquier ineficacia a nivel de los ASPSP.

También se excluye la responsabilidad de Fabrick por cualquier consecuencia derivada de la indisponibilidad del Servicio como resultado de inconvenientes tales como, pero no limitados a

- indisponibilidad de la conexión y/o problemas técnicos relacionados con los dispositivos del Cliente;
- problemas técnicos ajenos al control de Fabrick.

4. Autenticación Reforzada del Cliente

4.1 El Servicio está sujeto al procedimiento SCA proporcionado por el/los ASPSP, excepto en el caso específico descrito en el apartado 3.

4.2 El SCA debe realizarse para permitir a Fabrick acceder a la información de la(s) cuenta(s) de pago de forma ocasional y no continua.

5. Responsabilidad de Fabrick

Fabrick se compromete a:

5.1 prestar el Servicio sólo después de que el Cliente haya dado su consentimiento tal y como se define en los apartados 2.3 y 3.3 de este documento;

5.2 acceder únicamente a la información de la(s) cuenta(s) de pago para la(s) cual(es) el Cliente ha dado su consentimiento;

5.3 proporcionar a la Tercera Empresa únicamente la información sobre la(s) cuenta(s) seleccionada(s) por el Cliente a los efectos de esta Hoja Informativa y en cumplimiento de la legislación aplicable;

5.4 no revelar a terceros ni a ASPSP las credenciales de acceso de seguridad de la(s) Cuenta(s) de Pago proporcionadas por el Cliente. La transmisión se gestiona a través de canales seguros y eficientes;

5.5 identificarse con el ASPSP. La comunicación con el ASPSP y el Cliente se realiza de forma segura;

5.6 no utilice, almacene o acceda a los datos para fines distintos de la prestación del servicio, tal como se establece en los apartados 2.6 y 3.3 (tercer punto), de conformidad con la Política de Privacidad.

6. Obligaciones del Cliente en relación con el uso del Servicio

6.1 El Cliente debe utilizar el servicio de acuerdo con esta Hoja Informativa.

6.2 El Cliente declara ser titular, cotitular y \N representante autorizado de la(s) Cuenta(s) de Pago seleccionada(s) y es responsable de la veracidad de esta declaración.

7. Exclusión del derecho de rescisión

De acuerdo con el art. 10.2 apartado c) de la Ley 22/2007, el Cliente que se califique como "consumidor" reconoce expresamente que no le es de aplicación el derecho de desistimiento, ya que la introducción de las credenciales de acceso a la Cuenta de Pago en la forma descrita en el artículo 2 anterior conlleva la ejecución automática e instantánea de la Orden de Pago por parte de Fabrick.

8. Disponibilidad del Servicio

El Servicio opera siete días a la semana, 24 horas al día.

9. Procesamiento de datos personales

Fabrick tratará los datos personales del Cliente únicamente con el fin de prestar el Servicio y, en cualquier caso, de acuerdo con los procedimientos descritos en la Política de Privacidad, puesta a disposición del Cliente en cada agregación de Cuenta(s) de Pago.

10. Quejas y Resolución de Disputas Extrajudicial

Fabrick no será responsable de las relaciones establecidas entre el Cliente y la Tercera Empresa y de cualquier acuerdo independiente entre ellos.

10.1 Las reclamaciones relacionadas con el servicio de Fabrick se enviarán a la Oficina de Reclamaciones de Fabrick, que responderá en un plazo de 15 (quince) días hábiles. Si Fabrick, debido a circunstancias excepcionales, no pudiera responder en el plazo de 15 (quince) días hábiles, enviará al cliente una respuesta provisional, indicando claramente los motivos de la demora y especificando el plazo en el que el cliente recibirá una respuesta definitiva, que no deberá superar los 35 (treinta y cinco) días hábiles¹ (un mes natural desde la fecha en que se envió la reclamación correspondiente a la Oficina de Reclamaciones de Fabrick.

El Cliente podrá enviar una reclamación a través de

- i. el formulario correspondiente disponible en la sección de Reclamaciones del Sitio Web;
- ii. por correo electrónico o correo certificado, a la siguiente dirección de correo electrónico: reclami.fabrick@pec.fabrick.com.

10.2 En caso de aceptación, Fabrick deberá indicar las iniciativas que se compromete a emprender y el plazo en el que se llevarán a cabo. En caso de rechazo, Fabrick deberá dar una explicación clara y exhaustiva de los motivos relativos.

10.3 Si el Cliente no está satisfecho con el resultado de la queja o no ha recibido una respuesta dentro del plazo especificado, el Cliente podría, antes de acudir a un tribunal, enviar una solicitud a

– Arbitro Bancario Finanziario (ABF)

El ABF es un sistema de resolución de disputas extrajudicial que ofrece una alternativa más simple, rápida y barata que acudir a los tribunales. Es un órgano independiente e imparcial que decide, en cuestión de pocos meses, quién está en lo cierto y quién no.

Para más información sobre cómo recurrir al Arbitro Bancario Finanziario, consulte la Página Web www.arbitrobancariofinanziario.it o <https://www.fabrick.com/complaints-and-dispute-settlement-systems>.

El sistema extrajudicial de la ABF forma parte de la red Fin-Net, que es la red comunitaria de los sistemas alternativos de resolución de litigios. Gracias a esta red, el Cliente que desee presentar un recurso ante el sistema extrajudicial de la ABF en Italia puede dirigirse al "*Departamento de Conducta*

de Mercado y Reclamaciones" (el sistema extrajudicial establecido en el Banco de España) para recibir asistencia en la preparación y presentación de la reclamación ante la ABF.

– **Conciliatore Bancario Finanziario (también sin queja previa):**

El Conciliatore Bancario Finanziario es una asociación que ofrece varios modos de abordar y resolver problemas entre intermediarios bancarios y financieros y sus clientes.

Por ejemplo, si el Cliente decide recurrir a este órgano, por ejemplo, si decide someter la disputa a una tercera parte independiente, llamada "mediador" (quien será escogido por el Conciliatore Bancario Finanziario), cuya función será facilitar que las partes lleguen a un acuerdo espontáneo.

Para más información sobre estos procedimientos de gestión de disputas, consulte la página Web www.conciliatorebancario.it, en la oficina del Conciliatore Bancario Finanziario (Via delle Botteghe Oscure 54, 00186 Roma), en el teléfono 06.674.821 o enviando un correo electrónico a associazione@conciliatorebancario.it.

Fabrick señala que las mencionadas alternativas de resolución extrajudicial de conflictos están previstas para ser aplicadas en el periodo intermedio hasta que el correspondiente recurso de resolución alternativa de conflictos español sea debidamente implementado por medio de la denominada *Autoridad de Protección del Cliente Financiero* o cualquier otra figura similar, en particular, el Conciliatore Bancario Finanziario italiano, hasta el momento en que se establezca la *Autoridad de Protección del Cliente Financiero*. Asimismo, estas alternativas de Resolución Extrajudicial de Conflictos no impiden al Cliente interponer cualquier procedimiento judicial disponible ante el tribunal competente.

11. Legislación y Jurisdicción

El Servicio ofrecido por Fabrick está sujeto a la legislación italiana, salvo las normas obligatorias españolas. Cualquier disputa que pueda surgir en relación con la ejecución del Servicio por Fabrick será competencia exclusiva del juzgado de la residencia y domicilio del Cliente si el Cliente es un consumidor; para todos los demás casos, el juzgado de Biella tendrá competencia.

GLOSARIO

Área dedicada en la interfaz de Fabrick Pass	El área dedicada a los Clientes de Fabrick Pass en el sitio www.fabrickpass.com a través de la cual el Cliente - después de iniciar la sesión con éxito - puede utilizar y gestionar el servicio de información de la cuenta proporcionada por Fabrick (Fabrick Pass) y en virtud del acuerdo marco.
ASPSP	El proveedor del servicio de pagos de la Cuenta de Pagos.

Cliente	La persona que tiene una o más cuentas de pago accesibles en línea a través de la API y tiene la intención de utilizar el servicio Fabrick Pass One Shot.
Cliente Fabrick Pass	La persona que ha firmado previamente el acuerdo marco "Servicio de Información de Cuentas Fabrick Pass". Este Cliente ya está activo en el momento de la solicitud del servicio disciplinado por este documento.
Cuenta de Pago	La(s) cuenta(s) de pago, accesible(s) en línea a través de la API, mantenida(s) por el Cliente con uno o varios ASPSP y seleccionada(s) por el Cliente con el fin de prestar el Servicio.
Credenciales	Las credenciales de seguridad del cliente necesarias para acceder al área dedicada de Fabrick Pass
Datos sensibles	Identifica los datos de pago sensibles y las credenciales de seguridad para acceder a la(s) cuenta(s) de pago, en el sentido del artículo 4, apartado 32, de la Directiva (UE) 2015/2366 (la llamada PSD2), que pueden utilizarse para cometer un fraude.
Datos personales	Identifica la información personal del Cliente recuperada por Fabrick a efectos de la ejecución de esta Hoja de Datos, excluyendo los datos sensibles.
Lista de las cuentas de pago	La(s) cuenta(s) de pago para la(s) que el Cliente solicita la prestación del Servicio.
Hoja Informativa	Este documento, disponible para el Cliente y que contiene, inter alia, información sobre Fabrick, las características y riesgos típicos del Servicio, una lista de condiciones económicas ofrecidas y los remedios extrajudiciales disponibles para el Cliente.
IBAN	Número de identificación internacional que identifica sin ambigüedades una sola Cuenta de Pago.
Política de Privacidad	Documento puesto a disposición del Cliente antes de la ejecución del Contrato y que contiene información acerca del procesamiento de los datos personales del Cliente por parte de Fabrick en el contexto de la prestación del Servicio.
Información de la(s) cuenta(s)	Indica la(s) información(es) de la(s) Cuenta(s) de Pago a la(s) que Fabrick puede tener acceso, una vez que el Cliente otorga el consentimiento.
SCA	El sistema de autenticación reforzada del cliente que identifica de manera única al Cliente, reduciendo los riesgos de acceso a su Cuenta de Pago y la ejecución de transacciones de pago fraudulentas por terceras partes, ya que está basado en el uso de dos o más elementos, clasificados en las categorías de conocimiento (algo que solo el Cliente conoce, como por ejemplo, su contraseña o PIN), posesión (algo que solo el Cliente posee, por ejemplo, la

	denominada "contraseña de un solo uso" o OTP, donde el cliente es la única persona en posesión del dispositivo que genera dicha contraseña) e inherencia (algo que caracteriza al Cliente, como por ejemplo, su huella digital), que son independientes y en los que la violación de uno de ellos no pone en peligro la fiabilidad de los otros y que están diseñados para proteger la confidencialidad de la autenticación de los datos.
Servicio	El Servicio de Información de la(s) Cuenta(s) que no está(n) comprendida(s) en el ámbito de un contrato marco según el Art. 1, párrafo 2, letra h-septies.1, nº 8) del Decreto Legislativo 385/1993, objeto de esta hoja informativa y de las Condiciones Contractuales, que permite a Fabrick obtener Información relativa a una o varias Cuenta(s) de Pago t mantenidas por el Cliente en una o varias ASPSP.
Página Web	Página Web de Fabrick con dominio www.fabrick.com
Empresa tercera	Indica las empresas a las que se comparte la información de la(s) cuenta(s), tras obtener el consentimiento explícito del Cliente. Estas empresas pueden ofrecer a sus Clientes servicios diferentes o adicionales al Servicio de Información de Cuentas.